



UDS
Mi Universidad

NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE: Marcos Jhodany Arguello Galvez

NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO: Yuridia Aguilar Montero

MATERIA: Clinica II

TRABAJO: Mapa Conceptual NOM 022

CUATRIMESTRE: 6to

PARCIAL: 2do

NOM 022

Esta norma para la administración de la terapia de infusión intravenosa se ha desarrollado con el propósito de establecer las condiciones necesarias y suficientes que favorezcan una práctica clínica homogénea, que coadyuve a lograr una atención segura y libre de riesgos, asimismo, instituye los criterios mínimos para la instalación, el mantenimiento y el retiro de los accesos venosos periféricos y centrales, para contribuir a la mejora de la calidad en la atención de los pacientes.

OBJETIVOS

Establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

ACCESO VENOSO PERIFERICO

Al abordaje de una vena distal a través de la punción de la misma.

ACCESO VENOSO CENTRAL

Al abordaje de la vena cava a través de la punción de una vena proxima.

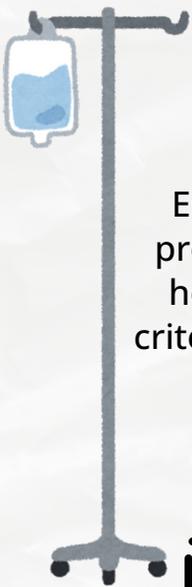
ASEPSIA

Condición libre de microorganismos que producen enfermedades o infecciones.

ANTISEPSIA

Al uso de un agente químico en la piel u otros tejidos vivos con el propósito de inhibir o destruir microorganismos.





NOM 022

Esta norma para la administración de la terapia de infusión intravenosa se ha desarrollado con el propósito de establecer las condiciones necesarias y suficientes que favorezcan una práctica clínica homogénea, que coadyuve a lograr una atención segura y libre de riesgos, asimismo, instituye los criterios mínimos para la instalación, el mantenimiento y el retiro de los accesos venosos periféricos y centrales, para contribuir a la mejora de la calidad en la atención de los pacientes.

CATETER

Al dispositivo o sonda plástica minúscula, biocompatible, radio opaca, que puede ser suave o rígida, larga o corta dependiendo del diámetro o tipo de vaso sanguíneo en el que se instale; se utiliza para infundir solución intravenosa al torrente circulatorio.

CATETER VENOSO CENTRAL

Al conducto tubular largo y suave, elaborado con material biocompatible y radio opaco, que se utiliza para infundir solución intravenosa directamente a la vena cava.

CATETER VENOSO PERIFERICO

Al conducto tubular corto y flexible, elaborado con material biocompatible y radio opaco, que se utiliza para la infusión de la solución intravenosa al organismo a través de una vena distal.

LLAVE DE PASO

A la pieza elaborada de plástico con tres o más ramales, que permite el paso de soluciones al torrente sanguíneo.

IMPORTANCIA

La importancia de la NOM-022 reside en que establece regulaciones y estándares para diversos aspectos, dependiendo de la versión específica. Generalmente, busca mejorar la seguridad, eficiencia y calidad en áreas como la prevención de enfermedades, el uso eficiente de la energía en refrigeradores y la seguridad en lugares de trabajo.



Referencia bibliografica

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SALUD